



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 31 de Julio de 2013

436/13

Expte. N° 14.171/13

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra **Fundaciones** de la carrera de Ingeniería Civil, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por el Ing. Claudio A. Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ríos presenta toda la información y documentación requerida por el subinciso 3.1. del Anexo I de la Resolución N° 078-HCD-2013, reglamentario de las adscripciones de graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivo, en su solicitud, el perfeccionamiento en la disciplina, un trabajo particular de investigación o un desarrollo tecnológico y la especialización en una rama o aspecto determinado de la carrera;

Que el docente Responsable de la Cátedra, Ing. Carlos Bellagio, quien a su vez supervisará la adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Trabajo, en el cual se contempla la búsqueda de antecedentes sobre bloques de fundación de máquinas rotativas de tres grados de libertad, la consulta bibliográfica específica, el desarrollo del tema, con un ejemplo numérico de aplicación y su exposición;

Que la Cátedra enunció la modalidad de selección a que hace referencia el Subinciso 2.5. de la normativa aludida precedentemente, como así también los criterios de evaluación de postulantes, mencionados en el Subinciso 3.3;

Que la Comisión designada al efecto, constituida por el Profesor Responsable de la Cátedra, el Jefe de Trabajos Prácticos de la misma, Ing. Fernando Albarracín, y el Ing. Emmel Castro Vidaurre en su carácter de Profesor Adjunto a cargo de **Geotecnia II**, considera pertinente recomendar se autorice la adscripción del Ing. Claudio Alberto Ríos, como Auxiliar de Primera Categoría en la asignatura **Fundaciones**;

Que se ha expedido la Escuela de Ingeniería Civil, aconsejando hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 104/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria del 19 de Junio de 2013)

RESUELVE

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

- 2 -

436/13

Expte. N° 14.171/13

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción del Ing. Claudio Alberto RÍOS, DNI N° 24.092.462, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra **FUNDACIONES** de la carrera de Ingeniería Civil, durante el período comprendido entre el 04 de marzo del año en curso y el 04 de marzo de 2014.

ARTICULO 2°.- Aprobar el **Plan de Trabajo**, en el que se detallan las actividades a realizar por el adscripto, bajo la supervisión directa del Responsable de Cátedra, Ing. Carlos BELLAGIO, que se detalla a continuación:

- | | |
|---|-------------|
| 1. Búsqueda de antecedentes sobre el tema | Dos meses |
| 2. Consulta en la bibliografía específica | Dos meses |
| 3. Desarrollo del tema planteado | Cinco meses |
| 4. Ejemplo numérico de aplicación | Un mes |
| 5. Exposición | Un mes |
| 6. Confección y presentación del informe | Un mes |

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser considerada como antecedente académico, debe ser acompañada – indefectiblemente- por la resolución aprobatoria del trabajo realizado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Carlos Alberto BELLAGIO, profesional adscripto y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos.
LF/sia



Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA